PUEBLO

Diario del trabajo nacional

¡IMPONGAMOS la solidaridad de los españoles en la miseria y en la abundancia!

Año I.—Núm. 131 ◆◆ Madrid, viernes 15 de noviembre de 1940 ◆◆◆ Redacción y Administración, Narváez, 72. Teléfono 62600. ◆◆ Precio, 15 céntimos.

LOS GENERALISIMOS DEL EJE, KEITEL Y BADOGLIO, conferencian en Insbruck

Los Estados Mayores alemán e italiano toman parte en las entrevistas

TERRIBLE OFENSIVA DE LA AVIACION ALEMANA CONTRA INGLATERRA CENTRAL

Insbruck

La ciudad de Insbruck, a pocos kilómetros de la frontera italiana, es hoy teatro de las conversaciones iniciadas entre los generales Keitel y Badoglio, con asistencia de sus Estados Mayores.

Los hombres que asumen el mando de dos poderosos Ejércitos se ponen frente a frente en los instantes que siguen a la visita de Molotof a Berlín y cuando se estan realizando en Grecia operaciones militares. Sobra, pues, toda ponderación al interés de lo que allí vaya a tratarse, que, por otra parte—y obvio es decirlo—, quedará en el más absoluto secreto.

Los dedos ágiles de Keitel y Badoglio —hombres decisivos en el porvenir de Europa—habrán marcado hoy sobre los mapas líneas sutiles que sólo el tiempo hará visibles para nosotros.

BERLIN, 15.—En los medios periodísticos berlineses se anuncia que hoy han comenzado en Insbruck conversaciones entre los jefes de los Altos Mandos alemán e italiano, mariscales Keitel y Badoglio, y sus Estados Mayores.

Se ha tratado de la marcha y dirección de la guerra. Asistieron a ellas: por Alemania, el general de Artillería Jodl y el agregado militar en Roma, Von Kinto, y por Italia, el general de brigada Gandini y el agregado militar en Berlín general Marras. (Efe.)

CRONICA DE BERLIN

Coventry, pulverizado

BERLIN, 15. (De nuestro redactor corresponsal.)—El ataque aéreo más grande de la Historia. Así se califica, rotundamente, el que ayer efectuaron varios centenares de aviones alemanes sobre el centro más importante de la industria aérea: Coventry.

Esta mañana, la satisfacción oficial en Berlín era evidente, y mientras la radio inglesa se desgañita gritando éxitos más o menos limitados en otros frentes, la realidad es que el medio millón de kilos de bombas que fueron lanzados durante el día de ayer sobre las industrias más importantes de la aeronáutica británica suponen un golpe militar de extraordinaria dureza. Instalaciones, depósitos de aviones, talleres de reparación, "stocks" importantísimos de materias primas, han sido alcanzados implacablemente. Y esto no se improvisa ni se acumula en unos días. Mientras Joubert gritaba por la radio que la potencialidad aérea de Alemania disminuye tan velozmente como aumenta la capacidad constructora de Inglaterra, formaciones enteras de aviones germanos pulverizaban Coventry. Los relatos del ataque exceden en sus tonos dramáticos todo lo que se conoce hasta la fecha.

La industria aérea de Coventry es una inmensa hoguera y Alemania considera este bombardeo como una contestación al ataque a Munich. Pero el hecho acaso más significativo es el éxito obtenido anoche por la defensa antiaérea de Berlín, que durante varias horas fué un trueno indescriptible. Uno de los aviones estalló en el aire y los restos de aluminio fueron encontrados a dos kilómetros de distancia; otros dos aviones cayeron en las proximidades de Berlín, y cuatro pilotos consiguieron salvarse con paracaídas, y otros tres fueron abatidos en el camino de regreso a Inglaterra.

Se afirma que el general Weise, nuevo jefe de la Defensa Antiaérea de Berlín, y el primer técnico del Mundo en la defensa contra aeronaves, ha realizado una disposición absolutamente nueva de sus elementos, y que se esperan los mejores resultados, que ya han empezado a comprobarse anoche.

La Prensa publica, sin comentarios, dos noticias: la entrevista de Keitel y Badoglio en Insbruck y el viaje de Serrano Suñer y García Figueras a París.—Carlos CRESPO.

EL MINISTRO de Asuntos Exteriores marchó anoche a París

Anoche salió de Madrid con dirección a París el ministro de Asuntos Exteriores, don Ramón Serrano Suñer. Le acompañan el jefe del Protocolo del Ministerio, barón De las Torres; el consejero nacional señor Tovar y el teniente coronel García Figueras.

Crisis total en Egipto

LA MUERTE del jefe del Gobierno

BEYRUT, 15.—Comunican de El Cairo que la situación política en Egipto es muy grave y se teme una crisis total del Gobierno. Esta crisis tendría suma importancia, ya que el difunto primer ministro, Hassan Sabry, desempeñaba al mismo tiempo la Presidencia del Consejo y la Cartera de Negocios Extranjeros.

El Rey Faruk, en una carta dirigida al ministro de Hacienda, Abdul Hamid Solimán, pide al Gabinete que continúe en el ejercicio de sus funciones hasta que sea nombrado nuevo presidente del Consejo.

Disturbios.

Durante la jornada del jueves, al conocerse la muerte repentina de Hassan Sabry, se formaron en las calles numerosas manifestaciones, que fueron disueltas por la Policía y por las fuerzas británicas. Las tropas egipcias que cubrían la carrera desde el Palacio Real hasta el Parlamento fueron retiradas a sus cuarteles y las patrullas inglesas se encargaron del orden público.

En los círculos políticos se declara que Hassan Sabry pensaba reafirmar, en un discurso próximo, la decidida voluntad de Egipto de mantenerse a toda costa al margen de la guerra.

Crisis total.

Informan desde El Cairo que, ante el fallecimiento del jefe del Gobierno egipcio, se ha planteado la crisis total. El Rey ha iniciado el período de consultas.

El ministro de Hacienda presidirá el Gobierno

El Rey Faruk de Egipto ha encargado al ministro de Hacienda, Abdul-el-Hamid Solimán, que provisionalmente se encargue de la jefatura del Gobierno y que todos los ministros permanezcan al frente de los respectivos Departamentos hasta que se designe un nuevo presidente en sustitución del fallecido Hassam Sabry. (Efe.)

PRIMER CONSEJO SINDICAL DE LA FALANGE

Lección del director general de Agricultura, camarada Goytia Angulo

Cada día crece el interés de las sesiones del Consejo Sindical. Nuestras columnas resultan demasiado estrechas para reflejar la cálida y acuciada atención con que los oyentes escuchan las lecciones expuestas y para transcribir a nuestros lectores el texto auténtico de la doctrina.

Fueron ayer las palabras de nuestros camaradas Tovar y Laín Entralgo las encargadas de elevar el concepto sindical hasta las cimas de la moral y la filosofía política. Claras y encendidas palabras, repletas de la más pura doctrina falangista y de humano sentido de comprensión para todos los españoles, que proyectan hacia el futuro las esperanzas de una hermandad nacional y revolucionaria, fueron las ayer pronunciadas.

Las morales nacional, del trabajo y revolucionaria, como íntimos motores de la tenaz actuación de los mejores españoles, en el palenque histórico; la Patria como instrumento de salvación individual o colectiva, y la necesidad de una adecuada forma de injerencia del mundo sobrenatural en el mundo histórico, fueron temas de honda meditación —para hoy y para mañana—para todos. Y en el estrato político, la necesidad del sindicalismo como instrumento de potenciación del Estado, como base industrial y económica de la fuerza militar, son enunciados de prometedora fecundidad.

Se engañan los que prematuramente creyeron caduco al Sindicalismo Nacional. Este Consejo Sindical, como otros posibles Consejos o Congresos falangistas, demuestran la capacidad doctrinaria y práctica de nuestro Movimiento revolucionario, cuyos frutos España podrá recibir el día en que obstáculos aún existentes sean arrumbados total y definitivamente.

* * *

Ayer, a las ocho de la noche, continuó el camarada Laín Entralgo su lección sobre los "Valores morales y la idea sindicalista". Expone la aportación de lo nacionalsindicalista a los componentes de nuestra actitud moral que nos proporciona el mundo histórico de que procedemos. Son fundamentalmente el paso de una concepción del hombre como individuo a una concepción del hombre como personal, de tal manera que adquiera pleno sentido la palabra "nosotros" que puede considerarse como una de las claves del tiempo nuevo; pero, aparte de ello, esto quedaría incompleto en orden a la totalidad humana si en esa actitud moral de lo nacionalsindicalismo no hubiese una ética, un fondo religioso al cual aludía José Antonio, hablando de la misión del hombre como portador de valores eternos. Después de estudiar las formas históricas de penetración de lo religioso en el mundo histórico-social—idea medieval, absolutismo monárquico, el trono y el altar, y la democracia cristiana—, termina explicando el profundo sentido del punto 25 de la Falange como tipo de una solución inédita a este problema.

LAS TAREAS DE HOY

Junto con el Delegado Nacional de Sindicatos presiden el consejero nacional camarada Bernal, secretario nacional, Romero de Lecea, y el camarada Zorrilla, además de los jefes de servicio de la Delegación Nacional.

Conferencia del director general de Agricultura.

El director general de Agricultura y consejero nacional, camarada Manuel de Goytia y Angulo, disertó sobre "La política agraria de la postguerra".

Lee el camarada De Goytia los puntos XVII y XVIII de F. E. T. y de las J. O. N. S., que se refieren a la política agraria que persigue la Falange.

El orador destaca la importancia extraordinaria que el sindicalismo da a los problemas agrarios. Resume el interés que en José Antonio despertaban las consignas agrarias. En primer lugar, y adentrándose ya en el tema de su conferencia, el orador se detiene especialmente en el punto XVIII y en el capítulo referente a la ordenación de las tierras.

Habla de la situación de la producción agrícola y ganadera al comienzo de la guerra. Dice que por la desaparición de los centros consumidores, al dividirse España por la contienda, los precios de los productos agrícolas se alzaron. Para remediar esto el Gobierno tomó varias medidas en un principio. La lucha fué, para la revalorización, dura en lo que se refiere al trigo. Uno de los medios que el Gobierno adoptó para lograr que estos precios permanecieran al nivel fué la creación del Sindicato Nacional del Trigo.

Añade que al derrumbarse el frente Norte, en la época de la guerra, aumentó el consumo de los productos agrícolas, y, por tanto, los precios se alzaron algo más.

Alude al consumo de la carne, y pone de manifiesto la diferencia de los precios existentes en aquella época entre los cereales y los de la carne. "La carne—dice—es un alimento que escapa a todo control." Al llegar a la terminación de la guerra se pudo ver que en aquellas provincias nacionales la agricultura había sufrido relativamente poco, mientras que en las provincias que estaban bajo la dominación roja la agricultura estaba en estado de devastación absoluta.

Seguidamente el orador pone de manifiesto el aumento de la ganadería en España, en detrimento de las tierras de labor, y a este respecto lee una estadística por la que se demuestra el aumento considerable del número de cabezas existente en España del año 33 al año 39.

Con estadísticas, igualmente, pone de manifiesto la disminución de la superficie cultivable de trigo, que supone un 24 por 100.

Refiriéndose a la cosecha actual, añade que es menor en un 50 a un 55 por 100 en relación con la de los últimos cinco años.

Estudia el aspecto de la nutrición del hombre en cuanto a la necesidad de asimilar en su alimentación proteínas. Como alimento típico, por su calidad de proteínas, señala el orador la leche de vacas, y a este respecto excita el fomento de la ganadería lechera.

Refiriéndose al número de calorías de los alimentos, dice que los alimentos vegetales se transforman en mayor número de calorías que ningún otro.

Se ocupa a continuación de la necesidad del aumento de la producción de granos para el consumo directo, especialmente del trigo, y a este particular señala que el pan es la base de la alimentación española.

Seguidamente trata del paro campesino, y dice que una de las causas que ha hecho aumentar el paro campesino es el abandono de la tierra de labor para dedicarla a pastos.

Pone de manifiesto que el Ejército cooperará en las labores de barbecho que se van a realizar, y dice que se utilizarán 20.000 yuntas del Ejército para el barbecho y de doscientos a trescientos tractores.

A continuación habla del crédito agrícola y de su extraordinaria importancia como medio el más eficaz para lograr la producción agrícola que España necesita.

Se ocupa a continuación del nivel de costo de la vida, y expone como parte fundamental de la política agraria de la Falange la refracción de precios; es decir, que sin aumentar el costo de la vida es preciso que los productos agrícolas produzcan una remuneración suficiente a los agricultores.

Finalmente excita al cumplimiento de las consignas que diariamente publica PUEBLO al decir que impongamos la solidaridad de los españoles en la miseria y en la abundancia.

El camarada Sánchez Arjona

"España como unidad de destino en lo universal"

Esta tarde, a las cinco y media, ha pronunciado su anunciada conferencia sobre "Capacidad revolucionaria de las organizaciones locales" el camarada José Martínez Sánchez-Arjona, secretario de Organización de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Preside la sesión el Delegado Nacional, acompañado de los jefes de servicios.

El camarada Sánchez-Arjona comienza afirmando que el concepto totalitario de España—"Una, Grande y Libre" y "España como unidad de destino en lo universal"—se había debilitado en la conciencia de nuestras instituciones fundamentales y, al faltarles el bloque de sus hombres y de sus tierras como basamentos, perdió ambición e interés. En esos hombres y en esas tierras hemos de operar con voluntad y con fe revolucionarias. Guardan ellos lo mejor de las rancias esencias, adulterado en el transcurso del tiempo, y hemos de restablecerlas en su noble y ética vigencia primitiva.

Hace a continuación una breve síntesis de la evolución de la asociación a través de la Historia. Frente al proceso de desintegración se alzan los movimientos nacionales con normas que, si difieren en detalle, son análogas en su finalidad.

En España, para cumplir nuestra misión, hemos de descender al campo de acción donde se ofrece el elemento personal de la producción. Situamos nuestra línea de conducta allí donde se puede dar la actuación profesional productora, a través de la familia, la parroquia, el Municipio y, en última instancia, el Sindicato y la hermandad.

Queremos estar presente, con presencia ardiente y combativa, en el espacio vital geográfico y ético del productor, en cuanto el hombre se relaciona familiar, municipal y religiosamente. Y los órganos para esta obra y para esta misión, profundamente revolucionarias, han de sentar, como los antiguos gremios, los principios de unidad jerárquica, espiritualidad, estímulo y capacitación, a virtud de la afición a la obra bien hecha. La ausencia de clases la sustituimos por la hermandad, que habremos logrado por medio de la aplicación más amplia y más flexible del concepto de categorías sociales en la producción. Metas próximas y ambiciosas son la transformación colectiva de la conciencia de la masa, haciendo imposible la lucha de clases y fomentando la potencialidad productora de la nación, mirando a la paz y a la guerra.

Termina invitando a todos a que, con espíritu misionero, actúen sobre el elemento humano de la producción, para que la capacidad revolucionaria que se busca en la organización local nos lleve a la unidad, a la libertad y a la grandeza de España.

EL CAMPO, INTERES NACIONAL

"Se declara de interés y de utilidad nacional la realización de las labores agrícolas y trabajos complementarios para las siembras de otoño y primavera, así como las de barbecho." Así reza el primer artículo de la ley de la Jefatura del Estado que publica el "Boletín Oficial del Estado" de hoy.

En sucesivas disposiciones el nuevo Estado ha manifestado su gran preocupación por el campo, y en especial su gran preocupación por que las labores agrícolas se realicen con todo aquel fervor patriótico que exigen las circunstancias presentes. Pone en práctica el nuevo Estado toda clase de medios para llevar esta preocupación al ánimo público: medios de estímulo, medios coercitivos. Beneficios para cuantos cumplan estas normas de interés general, y sanciones, desde luego, para su cumplimiento.

El objeto de esta nueva ley, que declara de interés y utilidad nacional las labores agrícolas y sus trabajos complementarios, es, no sólo intensificar la superficie sembrada, sino tener un mayor rendimiento. Reconoce ya la ley las dificultades que para ello se encontrarán en el camino: falta de capital de explotación, falta de abonos, etc.; por esto, el aldabonazo del Estado es de mayor intensidad.

Los productores han de enlazar esta disposición de carácter general con toda la política económica, y en particular con toda la política de abastos que se viene desarrollando en estas últimas semanas. El campo puede ver cómo dentro de una protección general, como la que esta ley significa, se promulgan disposiciones encaminadas a fortalecer el crédito agrícola y se dictan normas que tienden a procurar al labrador una seguridad respecto a precios y libertad de comercio, que son en todo momento, y en estas circunstancias presentes mucho más, un fuerte estímulo para su labor. Y de nuevo insistimos sobre un punto que ya hemos tratado en varias ocasiones: desde luego, esta ley que declara las labores del campo como de interés y utilidad nacional busca un interés común; pero este interés no se logra al margen del interés privado, al cual es lógico que tiendan las actividades privadas.

Bien, pues, para todos será el fervoroso cumplimiento de esta voluntad estatal.

NUESTRO EMBAJADOR EN LA ARGENTINA.—El marqués de Magaz, al salir de presentar sus cartas credenciales al doctor Castillo, vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. (Foto Vidal. Recibida por vía aérea.)

Posible modificación de la neutralidad norteamericana

Un llamamiento inglés de socorro

SE OFRECE A BULLITT LA EMBAJADA NORTEAMERICANA EN LONDRES

NUEVA YORK, 15.—El "New York Post" informa de Wáshington que se insiste para que el Gobierno de los Estados Unidos modifique las actas de neutralidad de tal manera que los barcos norteamericanos que transporten cargamentos no militares puedan fondear en los puertos británicos. Otro proyecto prevé el registro en la matrícula inglesa de estos barcos.

En un discurso transmitido por radio desde Londres, el embajador inglés en Wáshington, lord Lothian, ha dirigido a Norteamérica un llamamiento de socorro. "Inglaterra —dijo lord Lothian—se muestra muy reconocida por la ayuda recibida hasta ahora de los Estados Unidos, pero siente aún necesidad de aviones, de soldados y de barcos. Eventualmente, el segundo año de guerra será más peligroso para Inglaterra que el primero. Sin la ayuda de los Estados Unidos, Inglaterra no puede sentirse segura de la victoria."

Kennedy insiste en su política abstencionista.

Kennedy, embajador de los Estados Unidos en Londres, ha declarado en San Francisco que la única política que debía apoyarse es aquella que mantenga a los Estados Unidos apartados de la guerra, y que él lucharía por estos fines durante toda su vida.

Vichy y Wáshington discuten aún la cuestión de la Martinica.

La Prensa americana ha difundido una noticia según la cual los Gobiernos de Vichy y Wáshington no se habían puesto de acuerdo sobre la cuestión de la Martinica. Welles ha declarado con este motivo que las conversaciones progresan en una atmósfera "excelente. Pero añadió que no se puede decir que todas las cuestiones hayan quedado ya reglamentadas.

Se proyectan nuevos créditos para Inglaterra.

El subsecretario de Estado en el Departamento de Asuntos Exteriores norteamericano, Henry Grady, ha pronunciado un discurso, anunciando que el Gobierno proyecta la concesión de nuevos créditos para Inglaterra.

"Ayudaremos a Inglaterra"

Dice el ministro de Marina norteamericano

BOSTON, 15.—El ministro de Marina de Estados Unidos, Knox, ha pronunciado una alocución en el curso de la Conferencia de Estados de la Nueva Inglaterra, en la que atacó con los argumentos habitualmente esgrimidos a los países totalitarios. Knox declaró que Estados Unidos no proseguirán jamás una política de pacificación. Añadió que la Flota de Estados Unidos es la más potente del Mundo. Inglaterra tiene confianza en el bloqueo, pero no debe dejarse influenciar en aplicarlo por las circunstancias horribles que atraviesan los pueblos sin apoyo. "Norteamérica prestará toda la ayuda posible a Gran Bretaña —terminó diciendo Knox—, sin que esto perjudique su propio rearme." (Efe.)

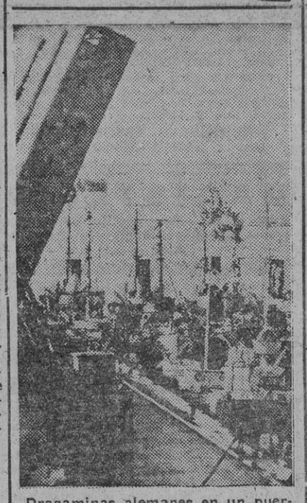

Draganinas alemanes en un puerto francés, preparados para hacerse a la mar. (F. T.)

Los embajadores ingleses en Madrid y Wáshington conferencian en Lisboa

LISBOA, 15. (S. E. T.)—Ayer ha llegado a esta capital, procedente de Wáshington, el embajador británico en los Estados Unidos, lord Lothian. Inmediatamente después de desembarcar, lord Lothian conferenció con sir Samuel Hoare, embajador inglés en Madrid. A la entrevista asistió también el embajador británico en Lisboa, sir Walford Selby. (Efe.)

BOMBAS SOBRE LOS ASTILLEROS DE INGLATERRA.—La desembocadura del Támesis, con sus instalaciones industriales, a diario bajo la lluvia de la metralla alemana. (Foto P. Hoffmann.)

Una tempestad de metralla sobre el centro de las islas británicas

BERLIN, 15.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica:

"Aunque obstaculizada por violentos huracanes, la aviación alemana ha continuado metódicamente, en el curso de la jornada del 14 de noviembre, sus vuelos de reconocimiento y ataque. Un avión pesado de combate hundió un mercante británico de 5.000 toneladas a 500 kilómetros al Oeste de Irlanda. El avión lanzó dos bombas, que alcanzaron de lleno al barco en la popa. Este se incendió y quedó inmovilizado, inclinándose de banda.

Han sido atacados a la altura del litoral escocés dos vapores de 2.000 y 7.000 toneladas. El mayor de los navíos se hundió después de haber hecho explosión; el otro se encuentra en situación apurada. Además, en la parte septentrional del mar del Norte, un navío de 5.000 toneladas se hundió a consecuencia de las bombas, que le alcanzaron plenamente. A la altura de Great Yardouth, un destructor británico fué tocado por una bomba de gran calibre. Los aparatos de bombardeo en picado atacaron la estación de radio de Dover, que recibió de lleno tres bombas de gran calibre.

En el curso de la jornada, y a pesar del tiempo desfavorable, se registraron sobre el Canal de la Mancha y al Sur de Inglaterra importantes combates aéreos, favorables a nuestras alas. Cuando el tiempo mejoró, la aviación alemana desencadenó una ofensiva extraordinariamente violenta—durante la noche del 14 al 15 de noviembre—contra los objetivos militares de Inglaterra Central como represalia por los ataques aéreos británicos contra Munich. Ha sido un ataque de gran envergadura. Las poderosas formaciones alemanas, mandadas por los feldmariscales Keaselring y Sperrle, atacaron intensamente y con gran eficacia los objetivos de Coventry. Fueron bombardeadas con bombas de grueso calibre numerosas fábricas de motores e importantes instalaciones de la industria de piezas de recambio, produciéndose extensas devastaciones, incrementadas por los grandes incendios declarados en los importantes depósitos de materias primas. El resplandor de los incendios podía distinguirse desde el litoral de la Mancha. También fueron atacados un gran depósito de la aviación británica, en Middlands, y una fábrica de gas, comprobándose la gran eficacia del bombardeo. Durante la misma noche continuaron metódicamente los ataques de represalia contra Londres. Igualmente fueron atacados en Inglaterra Central y Meridional otros importantes objetivos. El enemigo intentó atacar la capital del Reich con fuerzas considerables en la noche última. El intento fracasó gracias a la eficacia inigualada de las baterías de la D. C. A. Sólo doce aparatos enemigos lograron penetrar en Berlín. La D. C. A. derribó tres aviones sobre la ciudad y otros tres en campo raso. Además fueron derribados, al Oeste de Alemania, otros seis bombarderos británicos. Las bombas del adversario causaron únicamente algunas víctimas y escasos daños materiales. También fueron bombardeados Hamburgo, Bremen y otros dos lugares del Norte de Alemania. El enemigo perdió el día 14 y noche del 15, veinte aviones: doce por la D. C. A., siete en combates y uno por la artillería naval. Faltan cinco aviones alemanes. (Efe.)

El general Von Brauchitsch visita las posiciones alemanas del Canal de la Mancha. (Foto Cifra.)

Mil entre muertos y heridos en Coventry

LONDRES, 15.—El Ministerio de Seguridad Interior comunica: "La ciudad de Coventry fué atacada durante la noche última con una intensidad comparable a la de los más importantes bombardeos nocturnos sobre Londres. Los aviones enemigos encontraron una fuerte reacción de la artillería antiaérea, que con su fuego les obligó a mantenerse constantemente a gran altura e hizo difícil el bombardeo preciso de los objetivos industriales. Sin embargo, la villa sufrió daños muy graves. Los primeros informes recibidos indican que el número de muertos y heridos se elevará tal vez al millar. El ataque comenzó con el lanzamiento de bombas incendiarias sobre una vasta extensión de terreno. En muchos puntos se produjeron fuegos, y después siguió el bombardeo, al azar, de toda la ciudad. Se teme que hayan sido provocados daños muy extensos y que hayan quedado destruídos muchos edificios, entre ellos la catedral. La población civil soportó la prueba con gran valor. Se ha comprobado que dos aviones enemigos, por lo menos, fueron derribados durante el ataque." (Efe.)

Tampoco Chile quiere ceder bases a Estados Unidos

SANTIAGO DE CHILE, 15.—Los diarios chilenos se muestran completamente de acuerdo con las declaraciones hechas por el ministro de la Defensa Nacional, señor Hernández, quien manifestó que no puede discutirse la cesión de bases chilenas a Estados Unidos. El "Diario Ilustrado" dice a este respecto que con la cesión de bases Chile se alejaría de las líneas generales del plan elaborado por el Presidente. "La Opinión" estima que las palabras del señor Hernández deben de ser consideradas como una declaración oficial. El diario expresa su satisfacción porque se haya expresado de una manera neta y clara la política exterior de Chile. (Efe.)

El "Popolo d'Italia" cumple hoy veintiséis años

ROMA, 15.—Toda la Prensa recuerda que hoy se cumple el vigésimosexto aniversario de la fundación del "Popolo d'Italia" por Benito Mussolini. Efe.)

* * *

El "Popolo d'Italia", órgano vibrante de la Revolución fascista, fundado y dirigido por Benito Mussolini, cumple hoy el vigésimosexto año de su existencia. Una vida limpia y digna al servicio de las ideas que han salvado a Italia y que hoy luchan por un mundo mejor, constituye la ejecutoria ejemplar y luchadora del "Popolo d'Italia".

PUEBLO, periódico nacido para servir los principios inmutables de nuestra Revolución nacionalsindicalista, envía al diario del país amigo sus deseos de una larga existencia al servicio de su Patria.

Weygand visita Orán

VICHY, 15.—El general Weygand, delegado general del Gobierno francés en el Africa francesa, ha llegado a Orán, procedente de Argel.

El ministro de la Guerra nipón INFORMA AL CONSEJO SOBRE EL CONFLICTO CON CHINA

TOKIO, 15.—Con respecto a la conferencia que presidió el Emperador, el portavoz del Ministerio de Negocios Extranjeros dijo a los periodistas que nada podía anunciarse fuera de los términos del comunicado oficial. Nunca se ha comentado y ampliado el contenido de las conferencias del Emperador.

El comunicado, lo único que dice es que se han discutido y aprobado por unanimidad proyectos que se refieren a la China. A este propósito, el "Tokio Nichi-Nichi" recuerda una declaración del príncipe Konoye, según la cual no se podría llegar a un compromiso con la China de Chang-Kai-Chek. En consecuencia, uno de los objetivos de la política japonesa es ayudar al régimen de Nankin. A pesar de que el Pacto tripartito ha creado una nueva situación, ésta no se refiere al conflicto con China, que habrá de ser terminado cuanto antes con el reconocimiento y a satisfacción del régimen de Nankin. (Efe.)

Laval, en Vichy

Regresará a París inmediatamente

VICHY, 15.—El vicepresidente, Laval, ha sido llamado de París, donde se encuentra, para tomar parte en un Consejo de ministros. Después de la reunión regresará a la capital para continuar sus conversaciones con las autoridades alemanas. (Efe.)

Las fuerzas italianas despliegan gran actividad en Grecia y Africa

ROMA, 15.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas italianas número 161:

"En el Epiro, actividad normal de patrullas y artillería. La aviación italiana llevó a cabo varias acciones de bombardeos y en picado sobre los objetivos militares de Corfú, Marissa y Argostoli y sobre el istmo del lago Prespa, que ha quedado interceptado; también fueron atacadas las posiciones de artillería y el aeródromo de Florina, en donde fueron destruídos sobre el suelo cinco aviones, o seriamente averiados. En el sector de Janina, Kalibaki, Metzovam, Corciano y en la bahía de Suda (Creta) se entablaron combates aéreos, que dieron por resultado el que 13 aparatos enemigos fuesen derribados. Los aviones pertenecían a los tipos PZL, Blenheim y Potez. Es probable la pérdida de otros dos aviones enemigos. Cuatro aparatos italianos fueron tocados durante los combates, pero pudieron regresar a sus aeródromos. Falta un avión italiano.

En la noche del 9 al 10 de noviembre, el submarino "Capponi", como se anunció en el comunicado del día 12, alcanzó con tres torpedos a un navío enemigo de la clase "Ramillies", que juntamente con otras unidades, acompañaba al portraaviones "Illustrious", en el canal de Sicilia. El capitán de corbeta Romeo Romel, comandante del submarino, pudo comprobar la explosión de los tres torpedos contra el casco del buque enemigo cuando el submarino se sumergía.

En Africa del Norte, carros de asalto enemigos fueron rechazados por las columnas rápidas italianas. Nuestras escuadrillas bombardearon repetidamente la base naval de Alejandría, la línea del camino de hierro cercana a Marsa-Matruh y el aeródromo de Birama-Sneit, donde algunos aviones tipo Blenheim fueron alcanzados sobre el suelo. Todos nuestros aparatos regresaron.

Un ataque aéreo del enemigo sobre El Makaila no causó daños ni víctimas. En Africa Oriental se registraron "raids" aéreos del adversario sobre Cherem, Agordad, Gura, Diredaua, Asmara, Assabund y la isla Difnein; los daños son ligeros, y las pérdidas, mínimas entre los indígenas.

Por comprobaciones posteriores se sabe que en el ataque aéreo italiano sobre Port-Sudán, del que se dió cuenta en el comunicado del 25 de octubre, un buque enemigo fué hundido.

Un ataque enemigo en los alrededores de Tonnópolis, provincia de Bari, no ha causado víctimas ni daños. Otro "raid" sobre Bari sólo produjo algunos daños, un muerto y un herido." (Efe.)

Los griegos se retiran en la Macedonia

BELGRADO, 15. (S. E. T.)—Los corresponsales de guerra de los periódicos "Politika" y "Vreme" coinciden en informar que las tropas griegas se retiran en el sector macedónico. Actualmente ocupan las fuerzas griegas la línea Cerje-Biglischt-Brajtschina-Boschurja. (Efe.)

BENEFICIOSAS LLUVIAS OTOÑALES, por Bellón

—¡Ves, hija mía, cómo mi dolorcito de la rodilla no me engaña! ¡Mira cómo el tiempo se ha metido en agua!...

GRAN ACTIVIDAD NAVAL EN LA PLAZA DE GIBRALTAR

ALGECIRAS, 15.—Se observa gran actividad en la plaza de Gibraltar, así como frecuentes salidas y entradas de buques de guerra y mercantes. Aviones de la base inglesa vuelan frecuentemente en servicio de reconocimiento y protección de dichos barcos. De madrugada voló un aparato desconocido sobre el Peñón. (Mencheta.)

Audiencias de S. E. el Jefe del Estado

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha recibido en audiencia a las siguientes personas:

En audiencia militar: general de brigada en reserva D. Modesto Aguilera y Ramírez de Aguilera, caballero laureado; general de brigada don José Millán Astray, director general de Mutilados de Guerra; almirante don Francisco Rapallo, secretario general del Ministerio de Marina; general de brigada D. Luis Gonzalo Victoria, del Ejército del Aire; coronel de Infantería don Federico Añeces Serrano, jefe del regimiento número 46; coronel de Ingenieros don Juan Petrirena Aurrecoechea, jefe de las Colonias Penitenciarias Militarizadas; coronel de Artillería don Manuel Manzanos Matéu, jefe del regimiento de Artillería a Caballo número 36, y teniente coronel de Aviación don Enrique Palacios y Ruiz de Almodóvar, jefe de la Primera Sección del Estado Mayor del Aire.

En audiencia civil recibió a don Juan Ignacio Luca de Tena, embajador de España en Chile; don Julio Salvador, consejero nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S.; conde de Casal, acompañado de los señores Crossa y Botella; don Fernando Alvarez de Sotomayor, director del Museo del Prado, con el Patronato del mismo; doña Carmen Icaza de Montojo, secretaria nacional de Auxilio Social; don Primitivo Mateo Sagasta, director general de Obras Hidráulicas, y superior general de los Terciarios Capuchinos, fray Ildefonso Martínez del Vall de Uxó.

M. D. 2022

"DEL CONTRATO A LA RELACION DE TRABAJO"

(Continuación.)

tonces cuando interviene un principio superior en interés de la generalidad o del estado que mantiene con vida todo el complejo contractual. Frente al principio clásico del liberalismo de la fuerza obligatoria del contrato "como un todo", que sólo ofrece para limitar la fuerza contractual el medio bruta lde la nulidad—o "todo" él es ley entre las partes o "nada" de él resulta aprovechable—, ofrece el nuevo derecho un principio firme y situado positivamente en el derecho del trabajo y en el de arrendamiento, pero susceptible de generalización: la "persistencia del contrato a través de la revisión". Por ella el contrato se purifica de todas las cláusulas nocivas e injustas, creándose en su lugar una relación normal y útil para todos.

Pero este mantenimiento del contrato en interés social, desprovisto de las cláusulas que no respondan a este interés, nos hace pensar en si no estaremos asistiendo a un tránsito del contrato a la institución. Esta nota de permanencia, unida a las otras ya aceptadas, parece conciliarse mejor con la naturaleza atribuida a la institución que con la propia del contrato en su sentido tradicional. La institución es hecha para durar; el contrato, no. La base del contrato es el cambio del consentimiento en acto; la de la institución es la adhesión al hecho, a una situación real. En el carácter "actual" del contrato reside al mismo tiempo su fuerza y su debilidad. Se limita a regular situaciones de presente o todo lo más para cortos períodos de tiempo. En cambio, toda institución mira al porvenir; es el sobrevivirse; el triunfo sobre nuestra finitud. El contrato es precario—nace para morir—; la institución es categoría de duración.

La institución está llamada a consolidar las conquistas del contrato; pero el contrato continúa conquistando. El cuadro contractual se pueba y se despueba por un continuo movimiento de entradas y salidas. Perfecto el contrato, los intereses hasta ahora contradictorios, se transforman en una unidad superior. La institución ofrece así una mayor estabilidad y permanencia, pero ofrece asimismo una mayor capacidad de adaptación; es flexible, se pliega, se mueve y, en suma, responde mejor a las nuevas condiciones de vida. La consecuencia de todo esto que hoy me interesa destacar es que cuando se quiere utilizar el contrato para sancionar relaciones que en realidad son institucionales esta forma llega a ser una simple apariencia y su contenido propio contrasta con su ropaje contractual.

3.—Hacia un orden nuevo en el derecho de la contratación

¿Cuáles son a la vista de este proceso los principios llamados a informar el nuevo orden de la contratación? Prácticamente han quedado ya apuntados por vía de contraste con aquellos propios del liberalismo cuya crisis constatamos. Conviene, sin embargo, destacar como más genéricos aquellos que hacen de la relación obligacional una unidad superior de valor propio y que frente a la diversidad y oposición de deudor y acreedor sitúan una auténtica comunidad contractual, sustituyendo la llamada lealtad hacia el contrato por la lealtad hacia aquella comunidad.

Frente al liberalismo, que desconoce toda vinculación común en una obra de solidaridad, oponemos nosotros el contrato como unidad superior de valor propio, verdadera comunidad en la cual se ha de lograr el fin establecido, haciéndolo siempre compatible con el interés colectivo. Frente a las dos partes del contrato claramente definidas, deudor y acreedor, para aquél todos los deberes y para éste todos los derechos, opone el orden nuevo una perfecta solidaridad de intereses, en la cual las partes dejan de mostrarse enemigas para pasar a ser compañeras; ya no se muestran extraños entre sí, ni simplemente por el gravoso deber aislado, sino que unos y otros se sienten vinculados en una tárea común, de la cual su contrato es un simple eslabón. Finalmente, frente a la engañosa lealtad contractual, que hacía del contenido del contrato, en cuanto querido por las partes, un todo indivisible contra el cual no cabía ir si no era con el procedimiento de la nulidad, apunta una distinta lealtad, la lealtad hacia la comunidad contractual, a la cual se subordina la existencia del contrato, mantenido éste en lo posible en virtud del proceso de revisión y purificación antes aludido...

II

REFLEJO DE ESTA EVOLUCION EN EL CAMPO DE LAS RELACIONES LABORALES

1.—El contrato libre de trabajo sobre el molde del contrato de arrendamiento de servicios

Pudiera parecer que la síntesis anterior era superflua, por cuanto referida al sistema de la contratación en general, y, sin embargo, en seguida convendréis conmigo en la conveniencia del recuerdo. El contrato de trabajo del siglo XIX es un "contrato más entre los regulados en los Códigos Civiles. Ni siquiera aparece formulado en ellos como contrato de trabajo especial, sino que la prestación del trabajo por cuenta ajena vive encuadrada bajo la rúbrica genérica del "arrendamiento de servicios". La misma mínima atención merece la relación entre empresario y obrero, que entre el amo y el criado; pero en tan escasa regulación no faltó espacio, sin embargo, para establecer—artículo 1.584—una humillante presunción de veracidad del amo o patrono acerca del tanto del salario, precepto éste que revela una desvalorización moral del trabajador asalariado.

Sobre esta línea de conceptos va desgurándose en el llamado "contrato libre de trabajo", sobre el que actúan los mismos principios que sobre todos los demás contratos: esclavo de la autonomía de la voluntad privada, a través de la libertad de contratación, abandona el trabajo al libre juego de las fuerzas económicas, suponiendo a las partes en un "pie de igualdad" que está muy lejos de existir y dando lugar a que el trabajo, sometido a la ley de la oferta y la demanda, sea considerado como una "mercancía", como una cosa que se da y se toma mediante dinero. Responde esta concepción a la visión fundamental del liberalismo, que considera a los hombres no como miembros de la comunidad ligados a su destino, sino como individuos totalmente desligados, ajenos unos a los intereses de los otros. Lejos de ver en él un vínculo personal, ve solamente un cambio económico de trabajo contra retribución. Se aprecian en él claramente los dos elementos personales tradicionales: acreedor y deudor, dadores y tomadores de trabajo, patronos y obreros. Unos y otros no se deben por razón del contrato "lealtad" alguna, sino solamente un número perfectamente determinado de deberes, que surgen de la prestación y la contraprestación. El contrato libre de trabajo así concebido, lejos de ser un medio para resolver las luchas de trabajo, fomenta la formación de las clases y la lucha de clases, y lejos de destruir aquélla y evitar ésta, sirve para afianzarla y estimularla.

Una excepción muy digna de tenerse en cuenta—puesta de relieve con sigular acierto por el camarada Joaquín Garrigues—es la que representa la relación de trabajo que liga al comerciante con su personal auxiliar, configurada no sobre el contrato de arrendamiento, sino sobre aquel otro de marcado sabor medieval de los servicios fieles, y en el cual la nota de "subordinación y de dependencia"—jerárquica—y la de "lealtad y respeto mutuo" le presten una configuración especial, más cerca del moderno concepto de la relación de trabajo que del molde clásico del arrendamiento.

2.—El contrato de trabajo como contrato de empresa sobre el molde de los llamados contratos de adhesión

Bien pronto la concepción industrial y capitalista, al configurar el contrato de trabajo como contrato de empresa, a base de adhesión, puso de relieve que la proclamada "igualdad de las partes" no era mas que teórica y que el obrero acudía al contrato de trabajo en condiciones de manifiesta inferioridad frente a la potencia económica de la empresa, que le obliga a aceptar las condiciones de trabajo por ella dictadas. Y entonces aquel Estado liberal, que en un principio se había inhibido de las luchas contractuales, amparándose en el fraude de que como nadie viene obligado a concertar un contrato contra sus intereses, tampoco el obrero—libre—cerraría más contratos que los que estimara le eran favorables, se ve precisado a intervenir en un sentido protector del trabajador, considerado como él económicamente débil, y esta intervención vacilante y a veces incluso contradictoria es la que caracteriza el derecho del trabajo durante mucho tiempo.

3.—El contrato colectivo de trabajo como reacción frente al contrato de empresa

No obstante esa intervención proteccionista del Estado liberal, el trabajador no se siente suficientemente defendido. Y en esta angustiosa situación el obrero, que ve amenazada de muerte su tan preciada libertad de contratación, trata de defenderse por sí mismo, oponiendo a la fuerza del capital la fuerza de la masa, del número, y acude a organismos de lucha y de resistencia y entra en el Sindicato, para lo cual—¡triste ironía del destino!—se ve obligado a ceder a aquél el arma preciosa que precisamente trataba de defender: su libertad de contratación, a cambio, ciertamente, de una mejor defensa económica. Surgen así los "contratos colectivos de trabajo", concertados a través de aquellas representaciones sindicales y que pasaban hasta ahora por la última palabra en materia de defensa del trabajador.

Es ciertamente innegable que dichos contratos representan un considerable avance y una positiva conquista del proletariado dentro de una economía capitalista. Tienen su justificación plena en el régimen liberal por su nacimiento y su "finalidad"; pero pierden su razón de ser cuando, como en Alemania o España, cambian fundamentalmente los presupuestos que le sirven de base; no así en Italia, donde al mantenerse éstos conservan todavía aquella propia utilidad.

Sin embargo, y a pesar de la excepción italiana, son muchas y de positivo valor las razones por las cuales el contrato colectivo de trabajo resulta inconciliable con los principios que informan los regímenes totalitarios; su sola enunciación es por sí bastante expresiva y nos releva de mayores insistencias: el contrato colectivo mantiene la "oposición entre capital y trabajo"; elevando este contraste a principio rector de la comunidad productora; "desplaza el centro de gravedad de la distinción social del centro de trabajo a las asociaciones o sindicatos clasistas; contradice el principio de Jefatura y Caudillaje", que debe presidir la vida de la empresa como comunidad de trabajo; "desconoce un principio de responsabilidad" clara y definida al atribuir la decisión a asociaciones profesionales anónimas que se mantienen ajenas y extrañas al contrato; "coadyuva al mantenimiento de la lucha de clases", a través de las representaciones patronal y obrera que intervienen en el mismo, y por último "supone una abdicación por parte del Estado de funciones esenciales" al abandonar las fuerzas económicas y sociales a su propio impulso.

En virtud de estas consideraciones, Alemania dió el ejemplo suprimiéndolos.

Toca ahora a España dar realidad a aquella profecía de JOSE ANTONIO, con que, a modo de pórtico, encabezaba esta lección, para cumplir el "compromiso de origen" que tenemos contraído ante el mundo en esta hora solemne. ¿Cómo? A través de "la relación de trabajo".

4.—La relación de trabajo como última forma de evolución

La crisis del contrato, al menos como medio apto para regular las relaciones de trabajo dentro de un Estado totalitario, toca ya en la evidencia. La insuficiencia de las formas contractuales — contrato libre, contrato de adhesión y contrato colectivo de trabajo—queda puesta de relieve por una sola consideración; toda la legislación protectora del trabajo promulgada en Europa en estos últimos años se caracteriza principalmente por la imposición de un contenido mínimo obligatorio, coactivo, indiscutible, que han de recoger todos los contratos de trabajo que se celebren, y por eso han sido denominados por algunos "contratos dictados" o "forzosos". Destaca a primera vista la incompatibilidad entre este contenido mínimo normativo y obligatorio que se impone y la subsistencia de la forma contractual, que llega a ser una forma vacía, una apariencia, mantenida solamente por la ley de inercia, que nos impide romper valientemente con los viejos moldes tradicionales.

Sin embargo, poco a poco, al margen de la ley ha ido perfilándose una doctrina, a la que se le destina, ¿por qué empeñarse—dicen—en mantenerlo a toda costa mediante suturas, apósitos y aparatos ortopédicos, que le desfiguran, sin lograr salvar plenamente ninguno de sus inconvenientes? ¿Cómo puede responder el contrato de trabajo—reflejo fiel de la lucha de clases—, a los nuevos principios que inspiran el orden económico del Estado totalitario? ¿Cómo responderá la idea de la "comunidad de explotación o de trabajo" y al principio de "solidaridad" que debe presidir la vida de la Empresa misma, si a través del contrato los intereses de la empresa y el empresario se ofrecen como coincidentes e idénticos a los ojos del trabajador e incompatibles con los suyos? Finalmente, ¿cómo imponer por contrato los deberes recíprocos de lealtad y aquellos otros de asistencia y protección en los empresarios y fidelidad y subordinación en el personal?

La supresión del contrato colectivo en el Fuero del Trabajo aparece impuesta, no sólo por las razones anteriormente expuestas, sino por una muy fundamental y específica nuestra: el concepto que del Sindicato ofrece el Fuero (Decl. XIII, 3) como "integración en un organismo unitario de todos los elementos que consagren sus actividades al cumplimiento del proceso económico dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado", hace desaparecer el presupuesto fundamental a los efectos contractuales de la doble personalidad obrera y patronal, por cuanto ésta hallan integrados ambos en un solo organismo.

Pero además de romper valientemente con el contrato colectivo, el Fuero huyó cuidadosamente del empleo de la expresión contrato para referirse a las relaciones individuales, y ante esta circunstancia cabe preguntarse: ¿ha sido realmente querida esta substancial transformación por los redactores del Fuero? Un poco de historia en torno a su formación quizá nos ponga en situación de responder a esta interrogante. Voy a referirme brevemente a la participación que en aquélla cupo a la Falange de La Coruña, bajo el mando político de nuestro Delegado Nacional, camarada Gerardo Salvador Merino, y el mando sindical de nuestro secretario nacional, camarada Carlos Romero de Lecea. El día 2 de marzo de 1938 llegó a La Coruña un ejemplar del que entonces todavía era Proyecto de Carta de Trabajo—el acierto de la denominación de Fuero es directo y personal de nuestro Caudillo—y entre otros extremos que no se del caso enumerar nos llamó la atención la persistencia del contrato de trabajo como medio de regular la prestación de aquél. Inmediatamente, por orden suya, y bajo la presidencia de los mandos citados, se constituyó en Comisión permanente el grupo de camaradas a quienes la preocupación anterior por estos problemas prestaba una especial preparación para ello, y formulamos una serie de observaciones que luego se hicieron llegar a los camaradas miembros del Consejo Nacional, que habrían de aprobar el Fuero. Se sostenía en ellas la conveniencia de abandonar la concepción contractual y entrar valientemente y con pie firme por los caminos de la relación del trabajo. El resultado todos lo sabéis: desaparecieron del Fuero todas las expresiones que hacían referencia al contrato, sustituidas por el término de "relación de trabajo"; pero no se llegó a proclamar ésta como medio de vinculación del trabajador a la empresa a través de un lazo personal y opuesto al estrictamente patrimonial que el contrato supone.

Se afirmó, en cambio, "que por ser el trabajo esencialmente personal y humano no puede reducirse a un concepto material de mercancía, ni ser objeto de transación incompatible con la dignidad personal de quien lo presta" (Decl. I, 2.º), en la cual se rompe abiertamente con la configuración contractual de las relaciones de trabajo. ¿Se creyó que bastaba con lo hecho y que aquella declaración era innecesaria? Escoged vosotros la solución más conforme a vuestros deseos; pero si hemos de pensar en nacionalsindicalistas, pongamos todo nuestro esfuerzo porque al fin hayamos entrado en el camino que lleve a buen puerto la relación de trabajo.

(Concluirá.)

El ministro del Ejército, general Varela; el capitán general de Madrid, general Saliquet; el jefe de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, general Moscardó, y otras altas autoridades militares, escuchando la interesante conferencia que el coronel Ungría pronunció ayer en la biblioteca de la Escuela de Estado Mayor. (F. Verdugo.)

VIDA MADRILEÑA

REUNION DEL AYUNTAMIENTO

Examinó y aprobó los presupuestos para 1941

Aumentos en los sueldos a los funcionarios municipales

Bajo la presidencia del alcalde se reunió hoy, viernes, la Comisión Municipal Permanente. Figuraba como asunto de principal interés en el orden del día el examen de los presupuestos ordinarios de gastos e ingresos, tanto del Interior como del Ensanche, que habrán de regir durante el año 1941.

Supone el presupuesto de gastos del Interior la cifra de 120.401.562 pesetas, cantidad que sumada al déficit del presupuesto de 1939, el cual se engloba en el próximo, hace un total de 127.515.452 pesetas. El presupuesto de ingresos alcanza la cifra de 127.867.437 pesetas.

Los dos presupuestos del Ensanche suponen 27.252.800 pesetas el de ingresos y 27.158.245 el de gastos.

Dada lectura al dictamen, el presidente de la Comisión de Hacienda, señor Iradier, hizo una breve y documentada exposición de la labor realizada para confeccionar el nuevo presupuesto. Se incluyen—dijo—en los nuevos gastos diversos aumentos para mejoras de servicios, que, como el de la lucha contra la mendicidad, son tan interesantes. También supone un notable aumento en los gastos la subida de sueldos a los funcionarios y obreros municipales, que alcanza la cantidad de 1.500 pesetas anuales para cada uno de los primeros y de 2,50 pesetas diarias para los segundos.

Por otra parte, al objeto de aminorar estos gastos, se ha seguido un criterio austero, amortizando la mayor parte de las vacantes producidas en personal.

El presupuesto presentado—añadió el señor Iradier—no es el definitivo que la capital de España necesita; pero se ha dado un paso importante para llegar a conseguirla, salvando considerables dificultades y teniendo siempre presente el afán del Municipio de no gravar con exceso al comercio ni a la industria madrileña. Unos presupuestos como los que Madrid necesita —terminó diciendo—podrá tenerlos cuando el Ayuntamiento cuente, como espera, con las posibles aportaciones estatales.

El presidente de la Comisión de Personal destaca la labor falangista del Municipio.

A continuación, el presidente de la Comisión de Personal, señor Garcerán, puso de manifiesto la labor netamente falangista desarrollada por el Municipio. Cumpliendo un deber moral y político—dijo—se han aumentado los sueldos en la justa proporción que podía realizarse, sin necesidad, como antes, de coacciones de ninguna clase por parte de asociaciones que tuvieran como lema la lucha de clases, en contra de los intereses fundamentales de la Nación. La representación del Partido en el Ayuntamiento, que ha realizado esta labor con el desinterés que es su norma, espera que este sacrificio sea correspondido con una intensificación del espíritu de servicio de los funcionarios y obreros en pro de los intereses del Municipio y de Madrid.

Finalmente, el alcalde hizo un resumen de las manifestaciones de los presidentes de ambas Comisiones, haciendo constar que el Ayuntamiento presenta al examen del pueblo de Madrid un presupuesto sincero. Pidió, y así fué acordado por la Comisión Municipal Permanente, que constase en acta un voto de gracias por la labor que han llevado a cabo al confeccionar los presupuestos el presidente de la Comisión de Hacienda, los demás componentes de la misma y el personal que ha trabajado a sus órdenes.

Seguidamente fué aceptada una enmienda de el presidente de la Comisión de Cultura e Información, en virtud de la cual se desglosan del capítulo 10 del presupuesto del Interior las subvenciones en él contenidas, destinando 100.000 pesetas para necesidades de las OO. JJ. y 150.000 para atenciones de la Jefatura Provincial del Movimiento.

Una vez examinados y aprobados los presupuestos, que serán después sometidos, pasado el plazo marcado por la ley, a estudio del Pleno municipal, fueron aprobados con rapidez los demás asuntos que figuraban en el orden del día.

* * *

Mostramos hoy nuestra satisfacción ante la labor netamente falangista realizada por el Ayuntamiento de Madrid, que hoy ha presentado al pueblo unos presupuestos sinceramente honrados, que, sin gravar la industria ni el comercio, señalan un paso gigantesco en la vida municipal. Pero cumple a PUEBLO señalar especialmente el hecho de que los regidores, teniendo en cuenta la carestía de la vida, han subido los sueldos a los funcionarios municipales. En nuestro periódico nos hicimos eco en nuestra sección "Del día" de la necesidad de aumentar los ingresos modestísimos de estos funcionarios. Y hoy vemos atendidos sus justos anhelos. Cerramos este comentario, a vuela pluma, escrito en el agobio del cierre de la edición, con esta frase que suena ya un poco a tópico: "Que cunda el ejemplo."

A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS.—La Fiscalía delegada de la Vivienda pone en conocimiento de los propietarios de fincas urbanas de Madrid, Vallecas y Chamartín de la Rosa que a partir de hoy deberán dar cuenta en las oficinas de la misma de todos los casos de alquiler de viviendas, aun antes de que se produzcan los desalojos, para que el servicio de inspección se realice sin pérdida de tiempo ni de renta y poder expedir la cédula de habitabilidad, cuya provisión es obligatoria para todos los casos de nuevo arrendamiento.

Las solicitudes de inspección deberán hacerse en la oficina central de esta Fiscalía, plaza de Santa Bárbara, 3, durante las horas de diez a una de la mañana, donde les será facilitado el correspondiente impreso.

PASATIEMPOS

Núm. 39-Para seguir dibujando

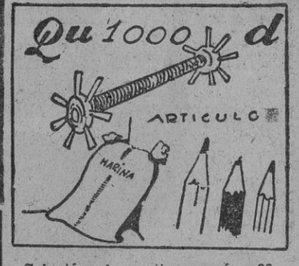

Solución al pasatiempo núm. 38: Ahora ya sabes tu deber.

Del día

El egoísmo de las gentes es una barricada contra la que se estrellan los desvelos de los que tratan de poner buen orden y concierto en materia de abastos. Al declararse libre la venta de patatas, de un lado los que las adquieren por sacos y de otro la "cola flotante" formada por "expertas", que van de una a otra tienda aunque no sea "la suya", han hecho imposible la compra normal y tranquila a las personas más tímidas, que rehuyen la gresca y el "timbirimbi". Ahora se anuncia que el reparto del tabaco se hará cada diez días en lugar de cada semana. Y resultará que los tímidos que cuentan con su "tarjeta de fumador" fumarán menos. Y los del "timbirimbi", que poseen las "tarjetas de fumador" de varios "no fumadores", se fumarán parte de las raciones de los tímidos. Siempre el "ande yo caliente... y ríase la gente". Que, desde luego, lo único que hace es no reírse. Ya vendrán las disposiciones tajantes que pongan freno al egoísmo. Al egoísmo de los que compran y de los que venden. Y entonces serán ellos los que no se rían. Porque la risa, desde que el mundo es mundo, va por barrios.

Información Nacional

UN TESORO DE LA EPOCA DE DON PEDRO EL CRUEL

PAMPLONA, 15.—Un tesoro de la época del Rey don Pedro el Cruel, y del que forman parte monedas de oro purísimo, quizá las primeras de dicho metal puestas en circulación, ha sido descubierto hace unos meses por un peón de albañil. El tesoro fué trasladado al Ministerio de Educación Nacional, y el ministro le llevó a presencia del Jefe del Estado y explicó a éste las condiciones en que ha sido hallado y su valor. Apareció en una escarcela del siglo XIV, adornada con tipos heráldicos y animales de estilo mudéjar. La escarcela, muy deteriorada, contenía: una sortija del siglo XIV, de oro, con una piedra azulada de las llamadas "merino"; 73 florines de Pedro IV, nueve ducados de Venecia, cinco medios francos de Ricardo d'Anjou, siete francos de Ricardo d'Anjou, 20 medios florines de Pedro IV y seis doblas de Pedro I. No se ha fijado el valor material de este tesoro, del que, según la ley, corresponde la mitad al descubridor y la otra mitad al dueño de la casa donde se realizó el hallazgo. Es el primero el que ha hallado el albañil José María Balda Oriozabala, de veinticuatro años y natural del pueblecito navarro de Albiasu, que trabajaba en las obras de demolición de una casa propiedad de don Julián Berrio Igual, tratante de ganados en Pamplona. Un golpe de piqueta puso a los pies del albañil un extraño envoltorio, que al hacto reconoció contener monedas. Se avisó al contratista y al propietario de la casa, que comprobaron eran monedas de oro, al parecer muy antiguas. Trasladaron el hallazgo al Gobierno Civil y allí hicieron entrega de él. Desde el Gobierno Civil fué trasladado al Ministerio de Educación Nacional y pasará seguramente a un Museo. (Cifra.)

FRONTON RECOLETOS

EL SUNTUOSO PALACIO DE LA PELOTA VASCA

Por primera vez en el mundo reúne el cuadro de una sola cancha las tres especialidades de la cesta-punta, pala y remonte con los mejores artistas.

¡INCREIBLE! ¡ASOMBROSO! ¡FANTASTICO!

Cesta-punta: Salsamendi, Echevarría, Allende, Arriola y demás ases de la especialidad.

Pala: Quintana IV, Aguirre, Roberto, Abásolo, Quintana II, Perea y demás figuras.

Remonte: El indiscutible fenómeno ABREGO I con Ituráin, Abrego III, Arce, Azpiroz y demás ases.

Todos los días, tarde y noche. 4,30 y 10,30, respectivamente, en magníficos programas, combinadas estas figuras de cesta-punta, pala y remonte.

¡INCREIBLE! ¡ASOMBROSO! ¡FANTASTICO!

MAGISTERIO

4.000 plazas.—Preparación por técnicos.—Apuntes.—Academia Gimeno. Arenal, 1.

TORIJA

Comprador de toda clase de joyas y objetos de plata. MARIANA PINEDA, 2, 1.º

DE MUCHO INTERES para los INDUSTRIALES ACEITEROS

Los grandes talleres METALURGICOS DE SER, S. A. DE SEVILLA

OFRECEN a todos los industriales aceiteros su técnica y especialización.

Filtro "SER"

para aceites de oliva, gas-oil, anisados, vinos, licores, jarabes y para uso de laboratorios farmacéuticos.

INSTALACIONES ACEITERAS de todas clases.

BOMBAS HIDRAULICAS de cuatro cuerpos, de pistón y rotativas, para altas presiones.

BOMBAS de vacío.

PLACAS FILTRANTES para trabajar con presión de bomba en los filtros.

ILTIS Y CAPILLERIS.

VALVULAS para regular la presión en los filtros.

TALLERES: Becas, 9. Teléf. 22384

OFICINAS: Méndez Núñez, 18

SEVILLA

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número N. 9.452, de pesetas nominales 20.000, en Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, expedido por este Establecimiento en 23-5-1936, a favor de don José María Palasca Martínez, a disposición de C. A. M. P. S. A., para responder del contratista don Sebastián Martínez García, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial "Boletín Oficial del Estado" y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de noviembre de 1940. El Secretario general, Santiago Regueiro.

SINDICALISMO NACIONAL

DELEGACION PROVINCIAL

SINDICATO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.—Todos los afiliados al Sindicato de Transportes y Comunicaciones que se encuentren pendientes de la entrega del carnet sindical pasarán a recogerlo, a la mayor brevedad, por la Secretaría de este Sindicato, sita en avenida de José Antonio, 69, piso quinto.

SERVICIO SINDICAL DE AUTO-TAXIS. La Junta de Carburantes de Madrid garantiza al Servicio de Auto-taxis que los surtidores de gasolina permanecerán funcionando sin interrupción hasta el día 30 del corriente mes inclusive.

Lo que se pone en conocimiento de los propietarios de los citados vehículos para que se provean de la gasolina gradualmente, sin gastar ni sacar de los surtidores diariamente más que aquella cantidad que les corresponda con arreglo al cupo recibido.

SINDICATO DE METALES.—Se comunica a todo el que haya presentado hoja de inscripción en la Oficina de Sindicación de la C. N. S. para afiliarse a este Sindicato, que a partir del próximo lunes, día 18, pueden pasar a recoger su carnet en la Secretaría de este Sindicato a las horas de oficina (nueve y media a una y media y cinco y media a ocho y media).

SINDICATO DE ACTIVIDADES DIVERSAS.—El sindico del gremio de barberos en tienda, tarifa cuarta, clase séptima, epígrafe 56, pone en conocimiento de todos los agremiados que en los días 15, 18 y 19 del corriente, de cinco a ocho de la tarde, deberán presentar en este Sindicato Provincial de Actividades Diversas, Sección Peluquería, declaración jurada del número de oficiales y ayudantes que tengan trabajando en sus establecimientos, al objeto de hacer el reparto de la contribución para el año 1941.

REPARTO DE CARTON.—El Sindicato del Papel y Artes Gráficas advierte a las Empresas sindicadas que ha sido concedido un nuevo cupo de cartón con destino a la industria de encuadernación y fábricas de cajas y que deben acudir a la Secretaría del mismo (avenida de José Antonio, 69, primero) para recoger el vale correspondiente el lunes próximo, día 18, a las horas de oficina. Se exigirá rigurosamente la presentación del carnet sindical.

OBRA SINDICAL DE EDUCACION Y DESCANSO

VISITAS Y ACTOS PARA EL DOMINGO

El próximo domingo, día 17, a las once y media de la mañana, se visitará el palacio del señor conde de Casals, quien explicará la colección de porcelanas de Alcora y demás obras de arte que atesora dicho Museo.

Para esta visita es indispensable la inscripción en el Departamento Provincial de Educación y Descanso, avenida de José Antonio, 69, planta baja.

—En la misma mañana, a las once, se celebrará, en el salón Barceló, una sesión de cine para miembros de la Obra, con el siguiente programa: "Federico el Grande" y varios complementos, siendo el precio único de 0,50 céntimos la entrada, pudiendo recogerse éstas en avenida de José Antonio, 69, planta baja.

SERVICIO DE COLOCACION

RELACION DE VACANTES

1 oficial zapatero, ref. 17.967; 1 oficial encuadernador, ref. 17.976; 1 ayudante encuadernador, ref. 17.976; 1 minervista, referencia 17.938; 1 peón de mano, referencia 17.978; 1 oficial mecánico, ref. 17.948; 1 oficial montador, ref. 17.948; 1 oficial montador, ref. 17.948; 1 auxiliar contable, ref. 17.947; 1 marmolista, ref. 17.949; 1 peón de mano, ref. 17.952; 2 oficiales, referencia 17.952; 2 ayudantes, ref. 17.952; 1 auxiliar técnica, ref. 17.952; 2 peones sueltos, ref. 17.952; 2 oficiales albañiles, referencia 17.954; 3 ayudantes albañiles, referencia 17.954; 18 peones sueltos, referencia 17.954; 1 obrero pantallero, ref. 17.955; 1 oficial tornero, ref. 17.957; 2 oficiales zapateros, ref. 17.969; 1 ayudante zapatero, ref. 17.969; 1 especialista calderero, referencia 17.973; 1 oficial mecánico, referencia 17.970; 3 oficiales zapateros, ref. 17.975.

APRENDICES

1 aprendiz, ref. 17.952; 1 aprendiz adelantado mecánico, ref. 17.948; 1 aprendiz, ref. 17.948; 1 aprendiz quinto año, referencia 17.976; 1 aprendiz, ref. 17.967; 1 aprendiz broncista, ref. 17.941; 1 aprendiza sombreros, ref. 17.940; 2 aprendizas fábrica, ref. 17.939; 1 pinche, ref. 17.939; 1 aprendiz broncista, ref. 17.977; 1 aprendiza auxiliar empleada, ref. 17.944; 1 aprendiza, ref. 17.974; 1 aprendiz ebanista, referencia 17.964; 1 aprendiz ajustador, ref. 17.945; 1 aprendiza, ref. 17.972.

MUJERES

3 ayudantas modistas, ref. 17.974; 1 oficiala marroquinera, ref. 17.958; 1 pantallera, ref. 17.956; 1 dependienta, referencia 17.981; 1 mecanógrafa, ref. 17.981; 1 taquimecanógrafa, ref. 17.959.

OBLIGATORIEDAD DE VENTA DE LA CHATARRA

Se pone en conocimiento de todos los empresarios cuyas industrias produzcan chatarra, así como de los particulares que la posean que deben desprenderse de ella vendiéndola a los industriales chatarreros autorizados o entregándola en esta Delegación, bien entendido que al no proceder de la manera indicada les serán incautadas todas las existencias que se encuentren paralizadas.

Se advierte asimismo a los señores arquitectos, maestros de obras, contratistas, etcétera, que han de poner en conocimiento de esta Delegación la chatarra que se encuentre o se produzca en los derribos de edificios, etc., comunicando la cantidad de hierro viejo y de chatarra que exista en cada caso.

Queda terminantemente prohibido el tránsito, dentro y fuera de esta capital, de toda clase de hierro viejo y chatarra sin ir provisto de la correspondiente guía de circulación, que se obtendrá previamente en esta Delegación de Zona, Preciados, 31, teléfono 25175.

Los contraventores de estas disposiciones serán enérgicamente sancionados.

EL FAMOSO CARBALLEIRA

MUNDO ECONOMICO

Labores agrícolas y distribución de aceite

El "Boletín Oficial del Estado" del día de hoy publica una ley, con fecha 5 de noviembre, por la que se declara de interés nacional la realización de las labores agrícolas y trabajos complementarios para las siembras de otoño y primavera, así como las de barbechera. Establece esta ley una nueva composición para las Juntas Agrícolas, creadas en virtud del decreto de 20 de octubre de 1938; en ellas se advierte una participación más directa de los organismos sindicales.

Las Juntas locales, en el plazo de diez días, deberán proponer un plan de sementera con una relación de cada grupo de elementos que falten o sobren. Este plan será aprobado por las Jefaturas Agronómicas. El suministro de piensos y simientes se efectuará por el Servicio Nacional del Trigo. El comisario de Carburantes Líquidos dedicará la máxima atención a los cupos destinados a usos agrícolas, los cuales tendrán preferencia absoluta sobre los de cualquier otra aplicación.

Se considerará apta para el cultivo toda finca que haya sido labrada alguna vez a partir del año 1900. En las zonas donde sea conveniente se dispondrá la movilización y prestación del ganado de trabajo y mobiliario mecánico existente en el término municipal. La ley fija sanciones que podrán alcanzar hasta cien mil pesetas, teniendo en cuenta el perjuicio que el abandono origine y los medios económicos de vida de que disponga el agricultor.

Distribución de aceite de oliva

Un decreto del Ministerio de Agricultura, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de hoy, regula la distribución del aceite de oliva en los siguientes términos:

Artículo 1.º Con arreglo a las normas que previene este decreto y disposiciones complementarias que se dicten, quedan ordenadas la producción y distribución de aceites.

Art. 2.º La distribución de los aceites, así como el estudio y preparación de las normas necesarias para ello, se encomienda al Sindicato Nacional del Olivo, al que, por el presente decreto, se le reconoce la existencia y personalidad que determina para la plenitud de sus atribuciones la ley de 3 de mayo de 1940.

Art. 3.º El Ministerio de Agricultura nombrará un delegado, que ostentará su representación en el Sindicato y asumirá todas las atribuciones necesarias para la dirección y ejecución de este servicio, con arreglo a las normas que dicte el propio Ministerio a propuesta de aquél o con su informe.

En las demarcaciones olivareras que el delegado estime conveniente podrá nombrar representantes suyos, que actuarán por su delegación.

El derecho a libre comercio.

Art. 4.º Los productores de aceite conservan el derecho de comerciar libremente con su mercancía, sin otras limitaciones que las que a continuación se expresan:

a) Prohibición de vender aceite a detallistas o para consumo directo sin la intervención del Sindicato Nacional del Olivo.

b) Obligación de vender al precio oficial de tasa.

c) Venta obligatoria al Sindicato Nacional del Olivo de las cantidades que éste exija para atender a las necesidades del consumo o regular el mercado nacional. Esta obligación se supeditará a las órdenes que dicte al efecto el delegado del Ministerio de Agricultura.

La venta al público

Art. 5.º Los comerciantes que adquieran aceites de los productores para su distribución al consumo se sujetarán a las siguientes condiciones:

a) Declarar mensualmente sus existencias, entradas y salidas, ante la Delegación del Sindicato Nacional del Olivo de la provincia donde tengan el almacén, especificando el origen de los aceites que reciban y el destino de los que expidan.

b) Cumplir las órdenes que reciban del Sindicato Nacional del Olivo, enviando de sus existencias a los puntos que se les designe las cantidades que se les señalen para regularizar la normal y equitativa distribución del aceite.

Cupos de consumo

Art. 6.º La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes fijará los cupos de consumo de cada provincia, los del Ejército y otros organismos que el Gobierno marque, siendo misión del Sindicato Nacional del Olivo hacer llegar hasta los domicilios del comercio detallista, en los puntos que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes señale, los cupos asignados.

Art. 7.º Las utilidades que el Sindicato Nacional del Olivo obtenga por estas actividades se distribuirán al finalizar la campaña olivarera del siguiente modo:

Un setenta por ciento entre los productores que hubiesen vendido directamente sus aceites al Sindicat, en proporción a sus ventas.

El treinta por ciento restante para los fines del Sindicato.

Declaración de existencias

Art. 8.º Todas las partidas de aceite de oliva o de orujo que actualmente existen en poder de productores, almacenistas, exportadores o detallistas, procedentes de la pasada cosecha deberán ser declaradas en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este decreto en el "Boletín Oficial del Estado", ante el Sindicato Nacional del Olivo.

CINE

Robert Donat y Marlene Dietrich en una apasionante escena del film de Feyder "La condesa Alexandra", que proyectará la Empresa Segarra en la pantalla del Palacio de la Música.

IMPRESION RAPIDA

Visto UN BIGOTE PARA DOS. Cosa estúpida y estupenda. Stop. Gente aglomerada puerta, gritos taquilla,